



MENDOZA, 12 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 26055/22 caratulado: "S/ Solicitud designación Prof. Alicia Raso cargo Prof. Adjunto (S/E) cátedra Enseñanza y aprendizaje de la Música, Práctica de la Enseñanza y práctica de la Enseñanza de la Música p/Nivel Inicial, EGB y Polimodal, Carreras Musicales. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación por promoción jerárquica de la Prof. Alicia Edith RASO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "**Enseñanza y Aprendizaje de la Música**", "**Práctica de la Enseñanza**" y "**Práctica de la Enseñanza de la música para Nivel Inicial – EGB y Polimodal**" teniendo en cuenta la reciente baja por jubilación de la Prof. Claudia Federica María Luisa ESPINOSA, profesora adjunta de las mencionadas asignaturas.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. RASO registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: Jefe de Trabajos con dedicación Semiexclusiva, efectivo, con funciones en las asignaturas "**Práctica de la Enseñanza**", en el Profesorado de Grado Universitario en Música "**Práctica de la Enseñanza de la Música para Nivel Inicial, EGB y Polimodal**" Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y Profesorado de Grado Universitario en Música – Ciclo de Profesorado, en las Carreras Musicales.

Que asimismo, mediante expediente E-CUY n° 29612/22 la docente RASO se encuentra tramitando Licencia por Incompatibilidad en el cargo mencionado precedentemente por tratarse de las mismas asignaturas.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6° las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto A) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RASO, Alicia Edith
Documento Único	18079950
CUIL o CUIT	27-18079950-3
Legajo N°	28.696

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

**Resol. N° 401**

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

2.-

3. Término de la designación	
UNO (1) de agosto de 2022 (siempre que antes no sea provisto mediante concurso) y no más allá del	
TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales
5. Espacio/s Curricular/ es	
1)	"Enseñanza y Aprendizaje de la Música"
2)	"Práctica de la Enseñanza"
3)	"Práctica de la enseñanza de la música para nivel Inicial, EGB y Polimodal"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	5 1	Docencias en otros niveles
Especialidad:	9 9	"Enseñanza y Aprendizaje de la Música"- "Práctica de la Enseñanza"- "Práctica de la enseñanza de la música para nivel Inicial, EGB y Polimodal"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música-Ciclo de Profesorado	33,33%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	33,33%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	33,34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Docente - Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 401

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO